

Nº Orden	Número Catálogo	Nº de plazas	Puesto de Trabajo	Grupo	Nivel	Complem. específico	Requisitos	Descripción del Puesto	MÉRITOS ESPECÍFICOS	Puntuación	
										Max.	Min.
37	13	1	Técnico Superior de Apoyo.	A	22	413.655	Cuerpo Técnico de A.G.	Funciones administrativas de carácter superior. Propuesta, planificación y ejecución en materia presupuestaria y de personal.	Experiencia y conocimiento en aplicación normativa de carácter general y asesoramiento jurídico.	10	10
38	9	1	02.— DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y TURISMO. Gestión de Apoyo.	B	20	295.498	C. Gestión de A.G.	Estudio, propuesta y seguimiento en materia de industria y energía.	Experiencia y conocimiento en programas de industria y energía.	10	10
39	12	1	Jefe Servicio Turismo.	A	28	1.755.303		Assumir la responsabilidad y asistencia técnica de la Dirección General en materia de turismo. Dirección, coordinación y supervisión de la actuación de las unidades y del personal adscrito a su servicio. Formular propuestas e informes sobre el funcionamiento del servicio. Elaborar programas y memorias de actuación.	Experiencia en procedimiento y gestión administrativa de nivel superior, presupuestaria y de personal. Experiencia en redacción de propuestas de disposiciones normativas e informes jurídicos. Experiencia, conocimiento y capacidad en organización, planificación y dirección. Experiencia y experiencia en la resolución de recursos y resoluciones sancionadoras. Licenciado en Derecho.	10	10
40	16	1	Responsable de Programa.	A/B	22	531.897		Apoyo al Jefe de Servicio en la gestión de expedientes administrativos y coordinación de unidades a su cargo.	Experiencia en gestión administrativa, presupuestaria y de personal. Conocimiento y experiencia en la elaboración de propuestas de actuaciones y de la normativa en materia del turismo. Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Ciencias Empresariales.	10	10
41	2	1	03.— DIRECCION GENERAL DE TRABAJO, FOMENTO Y COMERCIO. Jefe Servicio Fomento y Comercio.	A	28	1.436.126		Assumir la responsabilidad y asistencia técnica a la Dirección General en materia de fomento empresarial y Comercio. Dirigir, supervisar y coordinar las unidades y personal a su cargo. Formular propuestas e informes sobre el funcionamiento del servicio. Elaborar propuestas y memorias de actuación.	Experiencia y conocimiento en gestión administrativa, presupuestaria y de personal. Conocimiento de nivel superior en relación con la aplicación de la normativa vigente en materia de Fomento Empresarial y Comercio, y asesoramiento e información empresarial. Experiencia en la realización de funciones de inspección y valoración de proyectos de inversiones empresariales. Experiencia y conocimiento en la gestión de programas y Comités de Asesoramiento y Comités de Asesoramiento. Conocimiento, experiencia y capacidad en organización, planificación y dirección. Licenciado en Económicas o C.C. Empresariales.	5	5
42	5	1	Responsable de Programa.	A/B	22	590.997		Elaboración, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de Fomento.	Experiencia en funciones similares. Conocimiento de la normativa aplicable en materia de Fomento Empresarial. Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Ciencias Empresariales.	10	10
43	8	1	Jefe Servicio Trabajo.	A	28	1.436.125		Assumir la responsabilidad y asistencia técnica de la Dirección General en materia de trabajo. Dirigir, supervisar y coordinar las unidades y personal a su cargo. Formular propuestas e informes sobre el funcionamiento del servicio. Elaborar programas y memorias de actuación.	Experiencia y conocimiento en gestión administrativa, presupuestaria y de personal. Conocimiento, experiencia y capacidad en organización, planificación y dirección. Experiencia en elaboración de propuestas de disposiciones normativas. Experiencia en gestión ante entidades dedicadas a la formación. Experiencia en asesoramiento empresarial, análisis de proyectos y elaboración de informes. Licenciado en Económicas o C.C. Empresariales.	10	20
44	9	1	Responsable de Programa.	A/B	22	590.997		Elaboración, coordinación y ejecución de planes y programas en materia de Trabajo.	Experiencia en funciones similares. Conocimiento de la normativa aplicable en materia de trabajo. Licenciado o Diplomado en Derecho, Económicas o Ciencias Empresariales.	10	10
45	14	1	01.— SECRETARIA GENERAL TECNICA Y DEPORTES. Jefe Servicio Gestión Educativa.	A	28	1.500.458		Assumir la responsabilidad y asesoramiento técnico ante la Secretaría General Técnica en materia de gestión educativa y universitaria. Dirigir, supervisar y coordinar las unidades y personal a su cargo. Formular propuestas e informes sobre el funcionamiento del servicio. Elaborar programas y memorias de actuación.	Experiencia en gestión administrativa, presupuestaria y de personal. Experiencia en elaboración, desarrollo y control de programas de acción educativa y apoyo a la Universidad. Experiencia en actividades de promoción educativa y preparación de convenios y acuerdos de colaboración con la Universidad. Conocimientos, experiencia y capacidad en organización, planificación y dirección. Experiencia y conocimientos en temas relacionados con el Conservatorio Profesional de Música y otros centros educativos. Publicaciones y docencia.	10	20